



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Otorga Subvención a Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM.-

Los Lagos, **11 MAR. 2016**

VISTOS: Estos antecedentes, el acuerdo N° 641 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 115 de fecha 04 de Febrero del año 2016, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° 403 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM.
- 2.- Monto de la subvención \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos 00/000)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar la compra de insumos clínicos para rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido quemaduras.-
- 4.- Forma de pago: Mes de Marzo, monto \$ 200.000.-
- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Ministerio de Justicia.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-
 - 215.24.01.004. Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD



Maria S. Espinoza Munita
Maria S. Espinoza Munita
Secretaria Municipal



Gérardo Torres Toledo
Gérardo Torres Toledo
Alcalde (S)

GTT/MSEM/JOG/dqs
finanzas@municipioslagos.cl

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 23 de febrero de 2016, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Gerardo Torres Toledo ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra, en adelante "la Institución", Corporación de ayuda al niño quemado Coaniquem, representada por don Jorge Rojas Zegers con domicilio en Avenida San Francisco 8586, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Corporación de ayuda al niño quemado Coaniquem, por la suma de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

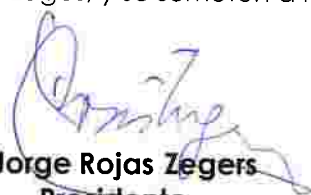
Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar la compra de insumos clínicos.

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y fimbria de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 30 de mayo del 2016.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoria de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.


Jorge Rojas Zegers
Presidente


Gerardo Torres Toledo
Alcalde (S)



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO

VERUSKA IVANOFF RUIZ SECRETARIA MUNICIPAL(S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 115 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2016, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBO LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 641 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACIÓN COANIQUEM PARA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y JÓVENES QUE HAN SUFRIDO QUEMADURAS POR UN MONTO DE \$200.000.

LOS LAGOS, 04 DE FEBRERO DE 2016

VER
Tramite

Señor
Simón Mansilla Roa
Alcalde I. Municipalidad Los Lagos
PRESENTE



Santiago, agosto de 2015

Ref.: Solicita Subvención 2016

De mi consideración:

La Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, es una institución de beneficencia sin fin de lucro, creada en 1979, dedicada a la rehabilitación integral y gratuita de niños y jóvenes que han sufrido quemaduras, además de la prevención y capacitación de profesionales de la Salud, para evitar nuevos casos de este tipo de lesiones.

Desde sus inicios, COANIQUEM ha atendido 118.000 niños. Actualmente, más de 8.000 niños al año, reciben tratamiento médico integral en nuestros 3 Centros de Rehabilitación de Santiago, Antofagasta y Puerto Montt. Por otra parte, CASABIERTA es un lugar de acogida de COANIQUEM creada en 1996, que da alojamiento a pacientes de todas las regiones de Chile, contando además con un Colegio Hospitalario para poder entregar continuidad escolar a los pacientes que permanecen en el Centro de Rehabilitación en Santiago por tratamiento de secuelas graves.

Para su conocimiento y el del Consejo Municipal, envío a Ud. un CD con una breve presentación y saludo de COANIQUEM. Si así lo desea también puede verlo en internet en el siguiente link <https://youtu.be/Xr-rxe8ZEWA>

La rehabilitación de un niño con quemaduras es un proceso muy largo, que requiere de diversas intervenciones quirúrgicas desde que ocurren las lesiones hasta el término del crecimiento del niño. El costo puede variar entre los \$ 100.000 hasta los \$ 4.000.000 anuales, dependiendo del grado de complejidad de cada caso, considerándose un costo anual promedio por paciente de \$441.250.

Históricamente se han rehabilitado en COANIQUEM, 7 niños de la comuna de Los Lagos, y actualmente contamos con 1 niños como pacientes activos que se encuentran en tratamiento, estimando el costo anual de su rehabilitación en \$441.250.

En consideración a lo anterior, es que solicitamos a su Municipio un aporte económico como Subvención para el año 2016, equivalente a \$441.250, lo cual nos permitirá cubrir en parte los gastos de insumos clínicos (elementos para curaciones e intervenciones quirúrgicas y para comprimir cicatrices), mantención de los Centros de Rehabilitación, CASABIERTA, y apoyo en las gestiones administrativas (honorarios, equipos e insumos computacionales, impresos, formularios y servicios básicos).

Ante cualquier consulta, le ruego llamar a nuestro teléfono 2 873 4000 o contactarse al mail subvencionesmunicipales@coaniquem.org. A su vez, en caso de requerir información de la labor de COANIQUEM en su región o cualquier tipo de apoyo para los niños de su comuna, le ruego tomar contacto con la Oficina de COANIQUEM más cercana de la ciudad de Valdivia, con la Señora Susana Espinoza Villela, al teléfono 6323331 12 o al mail valdivia@coaniquem.org.

Esperando una buena acogida de esta solicitud, le saluda muy cordialmente.

Dr. Jorge Rojas Zegers

Dr. Jorge Rojas Zegers
Presidente de COANIQUEM

PARA: ALCALDIA
C.C.:
OBJETIVO:
FECHA:
REVISADO POR:

Autorizado \$ 200.000